



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.370.

VISTO: La nota de fecha 02 de junio de 2015, remitida por la Junta Departamental de Drogas, solicitando la designación de dos Ediles, un titular y un suplente, a los efectos de integrar la Junta Departamental de Drogas de Artigas.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 18 de la Comisión de "...Cultura,..." de esta Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

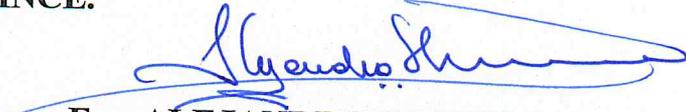
RESUELVE:

Art.1º) Designar al Edil señor GUILLERMO GASTEASORO como titular y al Edil señor VICTOR MANUEL GARRIDO como suplente, para representar a este Legislativo Departamental, ante la Junta Departamental de Drogas de Artigas.

Art.2º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


JOSÉ MARÍA GARCÍA DA ROSA
Secretario General


Esc. ALEJANDRO SILVERA
Primer Vicepresidente

